

ORGANOS AUTONOMOS

Res. N° 245-2009-PCNM.- Aprueban Nuevo Cuadro de Orden de Méritos de postulantes a plazas de jueces y fiscales, materia de las Convocatorias N° 001-2009-CNM Macro Región Norte y N° 002-2009-CNM Macro Región Sur **409067**

R.J. N° 877-2009-JNAC/RENIEC.- Designan Jefe responsable de la Oficina Registral San Martín de Porres de la Jefatura Regional 10 - Lima **409068**

Res. N° 15806-2009.- Autorizan a El Pacífico Vida Compañía de Seguros y Reaseguros a aplicar tasas para calcular la Reserva de Sinistros Ocurridos y no Reportados de los riesgos de Vida en Grupo Particular, Desgravamen, Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y Accidentes Personales **409070**

Res. N° 15947-2009.- Aprueban medidas de austeridad, racionalidad, disciplina en el gasto y de ingresos de personal, así como los montos sobre los cuales registrarán los procesos de selección aplicables en el año 2010 **409070**

GOBIERNOS REGIONALES

Ordenanza N° 011-2009-CR/GRM.- Declaran de interés regional el Proceso de Nombramiento por Incorporación del personal contratado que labora en la sede central y en diferentes sectores del Gobierno Regional **409071**

GOBIERNOS LOCALES

Acuerdo N° 490.- Ratifican Ordenanza de regula régimen tributario de los arbitrios de recojo de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines y de serenazgo para el ejercicio 2010 en el distrito de Barranco **409073**

Ordenanza N° 316-MDB.- Aprueban Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y de Serenazgo para el año 2010 **409074**

D.A. N° 020-2009-A/MDC.- Aprueban bases de sorteo público para contribuyentes del distrito **409078**

PROVINCIAS

Acuerdo N° 000311.- Aprueban ratificación de la Ordenanza N° 002-2009-MDCLR que mantiene para el ejercicio 2010 el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales del distrito de Carmen de la Legua - Reynoso **409079**

Ordenanza N° 002-2009-MDCLR.- Aprueban Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y de Serenazgo para el año 2010 **409080**

Acuerdo N° 057-2009-MDSC.- Exoneran de proceso de selección la elaboración de expediente técnico para la ejecución de proyecto de inversión pública referente a la ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado **409081**

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS

Declaran el Año 2010 como el "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**DECRETO SUPREMO
N° 082-2009-PCM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, a pesar de la grave crisis económica y financiera internacional, el Perú ha logrado incrementar sus índices de producción y empleo durante el año 2009, gracias al notable esfuerzo de la micro, pequeña, mediana y gran empresa, al de los profesionales y trabajadores de la actividad pública y privada; y a la confianza del pueblo peruano;

Que, el año 2010 el Perú debe consolidar su liderazgo en América Latina, retomando las altas tasas de crecimiento económico que presentó en los últimos años, lo que permitirá continuar reduciendo los índices de pobreza y pobreza extrema en el país

Que, en mérito a lo señalado, resulta conveniente declarar el Año 2010 como el "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú";

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8) del Artículo 118° de la Constitución Política del Estado; y,

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárese el año 2010 como el "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

Artículo 2°.- Durante el año 2010 se consignará dicha frase en los documentos oficiales.

Artículo 3°.- El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAÜNDE
Ministro de Relaciones Exteriores

440145-1